

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2072

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente RESTAURANTE, ROLES

N° 40377 Y 21949

a nombre de JSOE NAVARRO CANALES

RUT 8.433.431-6 ubicado en IGUALDAD N° 440 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ADMINISTRADOR

EVAN MONTAÑO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

